



Agencia Nacional de
Infraestructura



YUMA
CONCESIONARIA

AVISO No. 257 DE FECHA 22 DE Febrero DE 2021.

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 29 de enero de 2021, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-94813, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 6, cuyo contenido es el siguiente:

Señoras,

Armando Alfonso Hernández Montes, Claudia Esther Sánchez Troncoso,
Oscar Darío Almanza Morales, Linax Del Socorro Baltrán Álvarez,
Luz Elena Morales Patemina, José Isabel Zapata Fonseca,
Johnny Enrique Cárdenas Oviedo, Judith Del Carmen González Cabarcas,
William De Jesús Ortiz Venera, Nubia Esther Quintana Holguín,
María Silvestre Lambrato De Tobar, Segundo Manuel Tovar Jaraba,
Hernán José Barreto Mesa, Bertilda Pérez Galván,
Nevis Cudritz De Angel, Senen Aquileo De Andraís Ayala,
Elena Del Socorro Díaz De Reyes, Jeronías Antonio Reyes Escobar,
Armando Rafael España Cabarcas, Nirmis Del Carmen Suárez De Oro,
Julio Bermúdez Cantillo, Teresa Isabel Rojas Fonseca,
José Heriberto Álvarez Gallego, María Ligia Vargas Martínez,
Ella Rosa Álvarez García, Abel Antonio Moscoso Medina,
Elver Antonio Castro Escobar, Damelis María De Ángel Marriaga,
Mavis De Jesús Aldana De Jaraba, Daniel Ubaldo Fíroz Medina,
Alba Rosa Alfaro Bandera, Reina Teresa Cárdena Monterrosa,
Yalenis Causado Viquez, Rosa Delfa Sánchez Troncoso,
Ana Belén Gómez, Roger José Suárez Gamarra, Disidonio Escobar Murillo,
Joaquín De Los Reyes Ballestas Contreras, Beatriz Helena Pilla Ospino
Agencia Nacional De Tierras (Antes, Instituto de Desarrollo Rural -INCODER).
Email: atencionalcudadano@concedtierras.gov.co
PREDIO DENOMINADO: PARCELACIÓN BAJO GRANDE Y LAS MARGARITAS.
ABSCISAS INICIALES PR 8+291.36 l a l a PR 9+079.10 l.
ABSCISAS FINALES PR 9+059.19 l a l a PR 10+449.62 l.
Plato, Magdalena.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado "PARCELACIÓN BAJO GRANDE Y LAS MARGARITAS", identificado con Cédula Catastral N° 4755500510002002000 y Matricula Inmobiliaria N° 226- 39566, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble cabzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 6EIB0557 de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (27.496,45 m²)** junto con las especies descritas

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias:
018000 945566

Con este número puede obtener información, soporte técnico, atención al cliente y reportar cualquier problema, solicitud, sugerencia, queja o reclamo del servicio que presta o recibe de parte de alguno de nuestros servicios.

Oficina de atención al usuario PR 5 + 100 local 6111 ubicado en Avenida Simón Bolívar de Bogotá, en los sectores de Fontalba-Rosales, La Loma, COPACABANA y Centro de Bogotá, horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

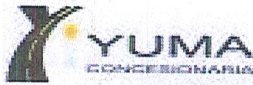
Oficina de atención al usuario dentro de la ciudad de Bogotá en los municipios de San Antonio del Prado.

Oficinas técnicas, ubicadas en las Administraciones Locales de Bogotá, Soacha, Barrera, Páez y en las Inspecciones de Policía de Chibolo, El Valle, Soledad, Manizales y Comacá.

Síguenos en twitter:
[@rutadelosoltram3](https://twitter.com/rutadelosoltram3)



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201
 PBX: (+57) 1 7058610
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 29 de enero de 2021

YC-CRT-04813

Página 2 de 5

en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las Abscisas iniciales PR 9+901.351 a la PR 9+079.101 y las Abscisas finales PR 9+059.191 a la PR 10+449.621.

El valor de la oferta es la suma de ciento treinta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos (\$134.579.338,52) MONEDA CORRIENTE discriminado conforme al Informe de Avalúo Comercial Corporativo No. 6EIB0557, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Corporación de Peritajes y Avalúos del Caribe LONJACARIBE en fecha 15 de diciembre de 2020, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi. Que a continuación se discrimina:



15. AVALUO COMERCIAL

AVALUO COMERCIAL (MILES - MONEDA)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VALOR TERRENO	M2	2.20456	\$ 740.000,00	\$ 1.632.140,80
SUBTOTAL TERRENO					\$ 1.632.140,80
DESCRIPCION COMERCIAL ZONA VERDE					
		UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	01. MUEBLES FURNITURAS EN PATIO: BAÑO/COMODO Largo 27,00m, ancho 2,00m, más 0,20m	M2	99,94	\$ 15.340,00	\$ 1.530.499,16
2	02. PASADIZO DE PUNTA DE BARRA (ASOCIACION AL TERRENO)	M2	1,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
3	03. PORTON # 020 MCM2 EN TUBO GALVANIZADO DE 100 Y MEDIO (3" X 1/2") PASADIZO, SOPORTADO EN TUBOS GALVANIZADOS TUBO 3" X 3/8" BARRA, CON SOPORTE EN CONCRETO. Largo 4,00m. Alto 2,00m	M2	1,00	\$ 1.822.600,00	\$ 1.822.600,00
4	04. PASADIZO (ASOCIACION AL TERRENO) AREA: 200,00 m ² , Prof. 1,00m.	M2	550,00	\$ 7.520,00	\$ 4.137.360,00
5	05. CERVO ENTUBADO CON PUESTOS EN PASADIZO EN ALAMBRE DE PUNTA # 020 TUBO HIELO	M2	27,00	\$ 42.750,00	\$ 1.154.250,00
6	06. CERVO LATERAL CON PUESTOS EN PASADIZO # ALAMBRE DE PUNTA # 020 (4) HIELO	M2	31,75	\$ 32.740,00	\$ 1.039.750,00
7	07. PASADIZO (ASOCIACION AL TERRENO) AREA: 01,00 m ² , PROFUNDIDAD: 1,00m	M2	88,10	\$ 8.200,00	\$ 722.480,00
8	08. CERVO LATERAL CON PUESTOS EN PASADIZO # ALAMBRE DE PUNTA # 020 TUBO (4) HIELO	M2	15,00	\$ 12.750,00	\$ 191.250,00
SUBTOTAL COMERCIAL ZONA VERDE					\$ 10.857.219,16

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Línea de atención atención al usuario y emergencias
 disponible 24 horas, los días hábiles, desde el momento en que
 haya disponibilidad a través de los canales de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario PR 9 y 100 Sur de la 7ª Calle
 Avenida Sur de la Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201
 PBX: (+57) 1 7058610
 Para más detalles: https://www.yuma.com.co/usuarios
 de 8 a.m. a 5 p.m.

Oficina de Atención al Usuario (línea) Sur de la Carrera 15
 Avenida Sur de la Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201

Redes Sociales: @rutadelcoltram3 en las plataformas de Instagram, Facebook, Twitter y en las aplicaciones de WhatsApp, Telegram, Email: Rutadelcoltram3@coltrams.com

Síguenos en twitter:
 @rutadelcoltram3



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 09 Of. 301
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 29 de enero de 2021

YC-CRT-04813
 Página 3 de 5

	ACTIVOS Y DEPÓSITOS	UNID	CANT	ATA UNID	ATA BASECAL
1	Tiende B a 0.15 m	UNO	83	1	1.033.000,00
2	Balano B a 0.15 m	UNO	5	1	442.000,00
3	Santa Cruz B a 0.15 m	UNO	30	1	648.000,00
4	Ude B a 0.15 m	UNO	1	1	396.000,00
5	Milqui B a 0.15 m	UNO	2	1	1.32.000,00
6	Quama B a 0.15 m	UNO	63	1	1.464.000,00
7	Arano B a 0.15 m	UNO	183	1	2.563.000,00
8	Cuchillo B a 0.15 m	UNO	12	1	208.000,00
9	Ude B a 0.15 m	UNO	13	1	561.000,00
10	Ude B a 0.15 m	UNO	41	1	1.038.000,00
11	Ude B a 0.15 m	UNO	2	1	133.000,00
12	Calle Blanca B a 1.15 m	UNO	1	1	208.000,00
13	Tatano B a 0.15 m	UNO	1	1	118.000,00
14	Barapelo B a 0.15 m	UNO	1	1	118.000,00
15	Ude B a 0.15 m	UNO	24	1	1.628.000,00
16	Ude B a 0.15 m	UNO	81	1	1.328.000,00
17	Campes B a 0.15 m	UNO	6	1	1.155.000,00
18	Calle B a 0.15 m	UNO	1	1	264.000,00
19	Chelo B a 0.15 m	UNO	9	1	594.000,00
20	Campes B a 0.15 m	UNO	1	1	178.000,00
21	Rolle B a 0.15 m	UNO	1	1	118.000,00
22	Cuchillo B a 0.15 m	UNO	1	1	86.000,00
23	Ude B a 0.15 m	UNO	2	1	132.000,00
24	Cerro Santa B a 0.15 m	UNO	12	1	208.000,00
25	Calle Najasa B a 0.15 m	UNO	1	1	668.000,00
26	Ude B a 0.15 m	UNO	18	1	1.188.000,00
27	Quama B a 0.15 m	UNO	23	1	1.188.000,00
28	Chelo B a 0.15 m	UNO	1	1	66.000,00
29	Santa Cruz B a 0.15 m	UNO	21	1	2.112.000,00
30	Barapelo B a 0.15 m	UNO	1	1	118.000,00
31	Tatano B a 0.15 m	UNO	17	1	274.000,00
32	Ude B a 0.15 m	UNO	1	1	86.000,00
33	Cerro B a 0.15 m	UNO	13	1	66.000,00
34	Arano B a 0.15 m	UNO	126	1	14.362.000,00
35	Viva Seis B a 0.15 m	UNO	54	1	268.000,00

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Canal de atención: atención y emergencias 24 horas al día
 Incluye: pedidos, facturas, sugerencias, quejas y reclamos que serán
 una prioridad a través de nuestros canales de atención al usuario

Oficina de atención al usuario: 194 4 1 000 (línea 112) o al
 número 194 4 1 000 en los estados de Bogotá, Cundinamarca,
 Tolima, ESPORCIN (excepto los pagos)
 El horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6.p.m. sábados
 de 8 a.m. a 2 p.m.

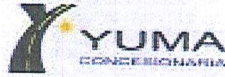
Oficina de atención al usuario: 194 4 1 000 (línea 112) o al
 número 194 4 1 000 en los estados de Bogotá, Cundinamarca,
 Tolima, ESPORCIN (excepto los pagos)

Redes sociales: 018000 945566 en las redes sociales
 Autorizado por el Gobierno de Bogotá, Cundinamarca, Tolima y en las
 departamentos de ESPORCIN (excepto los pagos), Boyacá, Santander,
 Magdalena y Cauca.

Síguenos en Twitter:
 @rutadelcoltramit



Agencia Nacional de Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.060-3

Bogotá, 29 de enero de 2021

YC-CRT-34813
Página 4 de 5

30	Manzanillo a 0.45 m	USD	02	1	10.000,00	0	20.000,00	
31	Calles Leona y/o 0.60 m	USD	02	1	840.000,00	0	1.680.000,00	
32	Arroyo 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
33	Chimera 0.4 0.20 m	USD	04	1	10.000,00	0	40.000,00	
34	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	04	1	600.000,00	0	2.400.000,00	
35	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
36	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
37	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
38	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
39	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
40	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
41	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
42	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
43	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
44	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
45	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
46	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
47	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
48	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
49	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
50	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
51	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
52	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
53	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
54	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
55	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
56	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
57	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
58	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
59	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
60	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
61	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
62	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
63	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
64	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
65	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
66	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
67	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
68	Guatamán 0.4 0.20 m	USD	02	1	100.000,00	0	200.000,00	
SUBTOTAL COTIZACIÓN Y PUNTO 501							0	134.579.338,52
TOTAL TOTAL							0	134.579.338,52

FECHA: 15 DICIEMBRE DEL 2020

SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 134.579.338,52)

A partir de la comunicación de la presente oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria, lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido al Centro de Control de Operaciones de YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACIÓN, ubicado en el Kilómetro 3+500 vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 68 a 72, Ley 1882 del 2013, ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Unos de atención y emergencias
018000 945566
Centro de atención al usuario 018000 945566
Cualquier teléfono, celular, computadora, punto a internet con acceso a internet y correo de correo electrónico de atención al usuario

Oficina de atención al Usuario P.O. Box 1001 Bogotá D.C. 11001
Bosconia Calle de Comercio en la zona de Ciudad Nueva, Cto. 1001 Vía Bosconia-El Copey
Horario de atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Oficina de atención al Usuario (Bosconia) Bosconia Calle Comercio
Cto. 1001 Vía Bosconia-El Copey

Oficina de atención al Usuario (Bosconia) Bosconia Calle Comercio
Cto. 1001 Vía Bosconia-El Copey

Síguenos en Twitter:
[@autodelosrutas](https://twitter.com/autodelosrutas)



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 29 de enero de 2021

YC-CRT-04813
 Página 5 de 5

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la taja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Firmado digitalmente por **GUILLERMO OSVALDO DIAZ**
 Fecha: 2021.01.29 08:12:00 -05'00'
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Representante Legal
 YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización

Anexos: Copia de Foto y Plano Predial, Copia del Avalúo.

Elaboró: C&V
 Revisó: JHO

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO
 Línea de atención y emergencias
018000 945566
Cada vez que llame al número 018000 945566, el sistema de atención al usuario le brindará información sobre los servicios que ofrecemos.

Oficina de atención al Usuario PBX 1 + 57 1 7058810
El usuario puede contactar con el equipo de atención al usuario en los horarios de atención al usuario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Oficina de atención al usuario (línea) Bodega San Mateo
del 8:00 a.m. al 5:00 p.m.

Redes Sociales 800.9000 (línea gratuita) en los departamentos de Bogotá, Medellín, Guayaquil, Quito y en las Provincias de Esmeraldas, Guayas, Napo, Sucumbios y Cotacachi

Síguenos en Twitter:
[@rutadelostram3](#)

El presente Aviso, se remite al predio denominado "Parcelación Bajo Grande y Las Margaritas", ubicado en el municipio de Plato, Departamento del Magdalena, dirección conocida de los Señores **Armando Alfonso Hernández Montes, Claudia Esther. Sánchez Troncoso, Oscar Darío Almanza Morales, Linex Del Socorro Beltrán Alvares, Luz Elena Morales Paternina, José Isabel Zapata Fonseca, Johnny Enrique Cárdenas Oviedo, Judith Del Carmen González Cabarcas, William De Jesús Ortiz Venera, Nubia Esther Quintana Holguín, María Silvestre Lambraño De Tobar, Segundo Manuel Tovar Jaraba, Hernán José Barreto Mesa, Bertilda Pérez Galván, Nevis Cudriz De Ángel, Senen Aquileo De Andreis Ayala, Elena Del Socorro Díaz De Reyes, Jeremías Antonio Reyes Escobar, Armando Rafael España Cabarcas, Nirimis Del Carmen Suárez De Oro, Julio Bermúdez Cantillo, Teresa Isabel Rojano Fonseca, José Heriberto**



Álvarez Gallego, María Ligia Vargas Martínez, Elia Rosa Álvarez García, Abel Antonio Moscote Medina, Elver Antonio Castro Escobar, Damelis María De Ángel Marriaga, Mavis De Jesús Aldana De Jaraba, Daniel Ubaldo Flórez Medina, Alba Rosa Alfaro Bandera, Reina Teresa Cárdena Monterrosa, Yalenis Causado Vásquez, Rosa Delia Sánchez Troncoso, Ana Belén Gómez, Roger José Suárez Gamarra, Disidonio Escobar Murillo, Joaquín De Los Reyes Ballestas Contreras y Beatriz Helena Piña Ospino. Con el fin de notificarles de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-94813 de fecha 29 de enero de 2021, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-94814 de fecha 29 de enero de 2021, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTER RAPIDÍSIMO S.A.** con el siguiente número de guía **700049358678**, el día 03 de febrero de 2021, y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Así mismo se envía el presente aviso a la dirección de correo electrónico juridica.ant@agenciadetierras.gov.co, autorizada para notificaciones judiciales de la Agencia Nacional De Tierras (Antes, Instituto de Desarrollo Rural –INCODER). A quienes se intentó notificar de manera personal remitiéndoles el oficio de citación YC-CRT-94814 de fecha 29 de enero de 2021 a la dirección de correo electrónico juridica.ant@agenciadetierras.gov.co y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO
DÍAZ**

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.02.22
15:52:00 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



Registro Comunal: Guandázar, Cúcuta, Santander, Res. 012635 D. 11 de 2010. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema P.D.S. 187650106R_978 24/09/2020 Pref. 47P4 desde 1 hasta 20100 con 18 meses de vigencia. Licencia MITIJC 001189

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700050392363
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 23/02/2021 15:32
 Tiempo estimado de entrega: 25/02/2021 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: **PLATO\MAGD\COL**

ZONA URBANA	
DOCUMENTO	CARGA

DESTINATARIO CC 12694357
ARMANDO ALFONSO HERNANDEZ MONTES Y OTRC
 PARCELACION BAJO GRANDE Y LAS MARGARITAS
 3000000000

REMITENTE CC 9003730922
YUMA CONSEIONARIA S.A
 PR3 MAS 500 VIA BOSCONIA EL COPEY
 NOTIFICACIONESJUDICIALES@YUMA.COM.COM
 3174418156
 PLATO\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700050392363



DESPACHOS
 Casilleros → VDP 31/3
 Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: SOBRE MANEJA
 Tipo Servicio: Notificaciones
 Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Piezas: 1 No. Bolsa
 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
 Dice Contener: AVISO 257 - OFERTA YC - (Forma de pago: CONTADO)

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 15.750,00
 Valor sobre flete
 Valor otros conceptos
 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 16.000,00

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Observaciones: PR 8 + 991.361 PR 10 + 449.621

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No. 700050392363

Fecha y Hora de Admisión: 23/02/2021 15:32
 Tiempo estimado de entrega: 25/02/2021 18:00
 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO Cod. postal: **PLATO\MAGD\COL**

ZONA URBANA	
DOCUMENTO	CARGA

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700050392363



Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite:
YUMA CONSEIONARIA S.A
 CC 9003730922 / Tel: 3174418156
PLATO\MAGD\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, temera en www.interrapidisimo.com, autorizo tratamiento de datos personales. FIRMA

Piezas: 1 Peso Kilos - Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Dice Contener: AVISO 257 - OFERTA YC - CRT-94813

Valor Flete: \$ 15.750,00
 Valor sobre flete: \$ 250,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00

Vlr imp. otros concep: \$ 0,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor total: \$ 16.000,00

PARA: ARMANDO ALFONSO HERNANDEZ MONTES Y OTROS
 PARCELACION BAJO GRANDE Y LAS MARGARITAS
 3000000000/

RECIBIDO POR CC 12694357

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

<input checked="" type="checkbox"/> Entrega Exitosa	<input type="checkbox"/> 3-Dirección errada	<input type="checkbox"/> 5-Rehusado	<input type="checkbox"/> 5-otros
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> 4-No Reclamo	<input type="checkbox"/> 6-No Reside	

85485707
 X
 Williamart

Observaciones: PR 8 + 991.361 PR 10 + 449.621

Mensajero:



Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

Paso 1: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
 76129664-8419-4106-8681-9759166-74935 GLO-GLO-R-03 No. 700050392363 10-40/plato.magdalena

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
 76129664-8419-4106-8681-9759166-74935 GLO-GLO-R-03 No. 700050392363 10-40/plato.magdalena

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 257 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DÍA 25 () DE Febrero DEL AÑO 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Fecha: 2021.02.22 15:51:28
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 04/marzo/2021 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO
DÍAZ
Fecha: 2021.03.04 17:17:04
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura